

ADQUISICIONES DIDECO

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA  
TRASLADO DE PROFESIONALES DE  
LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ,  
ZONA RURAL Y/O URBANA COMUNA  
QUILLÓN”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5144 /**  
**QUILLÓN, 04 DIC 2019**

**VISTOS:**

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N°1.821, de fecha 18 de abril de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Piloto Oficina Local de la Niñez;
3. Ficha Técnica N°452, de fecha 06 de noviembre de 2019;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165/19 de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°4.705, de fecha 12 de noviembre de 2019, que aprueba bases y llamado a licitación pública L1, Arriendo de vehículo para traslado de profesionales de la oficina local de la niñez, zona rural y/o urbana comuna Quillón;
6. Licitación Pública ID 5040-20-L119;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 30 de noviembre de 2019;
8. Acta de evaluación de fecha 02 de diciembre de 2019;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subroge.
12. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
13. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;

16. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-20-LE19, denominada "**ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, ZONA RURAL Y/O URBANA COMUNA QUILLÓN**".

- Acta de evaluación de fecha 02 de diciembre de 2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$4.073.342.-** (cuatro millones setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

**DECRETO:**

**ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-20-L119, denominada "**ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, ZONA RURAL Y/O URBANA COMUNA QUILLÓN**", a la empresa RUT **09.516.105-7**, por un monto de \$4.073.342.- (cuatro millones setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**NÉSTOR CID PEDREROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

YTG/aaa

DISTRIBUCION  
-SECRETARÍA MUNICIPAL  
-ADQUISICIONES DIDECO